

ASUNTO de EXTREMA IMPORTANCIA y SOLICITUD de AUDIENCIA

149760

Animal Help Uruguay <animalhelp.org@gmail.com>

vie 26/02/2021 11:39

Para: Comisión Especial Tenencia Responsable y Bienestar Animal CRR <cetrbacrr@parlamento.gub.uy>; Lema, Martín <mlema@parlamento.gub.uy>; Menéndez Cabrera, Rafael <rafael.menendez@parlamento.gub.uy>; Colman, Mario <mario.colman@parlamento.gub.uy>; Larzabal Neves, Nelson <nlarzabal@parlamento.gub.uy>; Lereté, Alfonso <alfonso.lerete@parlamento.gub.uy>; Vega, César <cesar.vega@parlamento.gub.uy>; Mier, Sergio <smier@parlamento.gub.uy>; Moreno, Juan <juan.moreno@parlamento.gub.uy>; Ruiz, Juan Federico <fruijz@parlamento.gub.uy>; Relaciones con la Comunidad CSS <prensacss@parlamento.gub.uy>; Lacalle Pou, Luis Alberto <llacalle@parlamento.gub.uy>; Argimón, Beatriz <bargimon@parlamento.gub.uy>;

 2 archivos adjuntos (549 KB)

ASUNTO de EXTREMA IMPORTANCIA y SOLICITUD de AUDIENCIA.pdf; ANIMAL HELP y nuestras Funciones.pdf;

Pando, 26 de febrero de 2021

ASUNTO de EXTREMA IMPORTANCIA y SOLICITUD de AUDIENCIA

Sres. Legisladores,

De mi mayor consideración, quien suscribe, Mary Anne Brown en representación de la O.N.G. ANIMAL HELP, en defensa de TODOS los animales, P.J.8354, se presenta ante ustedes a través de este medio, para pedirles una audiencia a la mayor brevedad posible. Motivos: desde el 31 de octubre de 2017, fecha en que entró en vigencia el nuevo Código de Proceso Penal, por Resolución nº 720/2017, toda denuncia que se hace contra el maltrato animal creciente, queda inoperante y sin resultados. Por un lado, COTRYBA que actualmente funciona y debe poder proceder en el cumplimiento de la Ley 18.471, toman resoluciones de acuerdo a los distintos casos que la población realiza a través de denuncias en Seccionales y con la denuncia online en COTRYBA, pero, cuando se solicita un allanamiento y requisa, fiscalía se interpone, impidiendo las actuaciones. Antes del 2017, lográbamos acciones inmediatas. La fiscalía debe apoyar a COTRYBA para que sea un organismo funcional.

Deseamos que el nuevo Instituto pueda ser ejecutivo en las acciones de acuerdo a la ley, para ello, es necesario volver al anterior Código de Proceso Penal. Cada organismo tiene su propósito y un organismo estatal no puede ir contra el otro. Las O.N.Gs, somos quienes accionamos en la defensa de los animales y somos quienes tenemos una vasta experiencia en el tema animal. No aceptamos el no poder defenderlos.

Por otra parte, deseo exponer el Proyecto de Ley de Protección Animal para poderlos defender y que me permitan exponer los motivos fundamentales, para que en diálogo expongan ustedes su postura. Debo aclarar que tenemos más de 1000 personas juntando firmas en todo el país, clara muestra que hay una verdadera voluntad popular, por el fin del maltrato animal. Las llamadas permanentes y diarias, sin horarios, que recibimos de todo el país por maltrato animal, son constantes, y nosotros asesoramos e intentamos interceder para colaborar con el denunciante y el caso. A la espera de vuestra respuesta, les saluda cordialmente,

Mary Brown

C.I. 1.473.258-6

Cel. 094 676 181 - Tel. 2292 09 88

Mary Brown
Directora y Fundadora
e-mail: animalhelp@hotmail.com
animalhelp.org@gmail.com
<http://www.animalhelpuruguay.org.uy/>
T: (598) 2292 09 88 cel. 094 676 181
Rut: 110426970016
P.J. 8354



En defensa de TODOS los animales

Pando, 26 de febrero de 2021

ASUNTO de EXTREMA IMPORTANCIA y SOLICITUD de AUDIENCIA

Sres. Legisladores,

De mi mayor consideración, quien suscribe, Mary Anne Brown en representación de la O.N.G. ANIMAL HELP, en defensa de TODOS los animales, P.J.8354, se presenta ante ustedes a través de este medio, para pedirles una audiencia a la mayor brevedad posible.

Motivos: desde el 31 de octubre de 2017, fecha en que entró en vigencia el nuevo Código de Proceso Penal, por Resolución nº 720/2017, toda denuncia que se hace contra el maltrato animal creciente, queda inoperante y sin resultados.

Por un lado, COTRYBA que actualmente funciona y debe poder proceder en el cumplimiento de la Ley 18.471, toman resoluciones de acuerdo a los distintos casos que la población realiza a través de denuncias en Seccionales y con la denuncia online en COTRYBA, pero, cuando se solicita un allanamiento y requisa, fiscalía se interpone, impidiendo las actuaciones. Antes del 2017, lográbamos acciones inmediatas.

La fiscalía debe apoyar a COTRYBA para que sea un organismo funcional. Deseamos que el nuevo Instituto pueda ser ejecutivo en las acciones de acuerdo a la ley, para ello, es necesario volver al anterior Código de Proceso Penal. Cada organismo tiene su propósito y un organismo estatal no puede ir contra el otro.

Las O.N.Gs, somos quienes accionamos en la defensa de los animales y somos quienes tenemos una vasta experiencia en el tema animal. No aceptamos el no poder defenderlos.

Por otra parte, deseo exponer el Proyecto de Ley de Protección Animal para poderlos defender y que me permitan exponer los motivos fundamentales, para que en diálogo expongan ustedes su postura. Debo aclarar que tenemos más de 1000 personas juntando firmas en todo el país, clara muestra que hay una verdadera voluntad popular, por el fin del maltrato animal y en la petición online ya contamos al día de hoy con 28.588 firmas online <http://chng.it/kL9YcrJYpx> . Las llamadas permanentes y diarias, sin horarios, que recibimos de todo el país por maltrato animal, son constantes, y nosotros asesoramos e intentamos interceder para colaborar con el denunciante y el caso.

A la espera de vuestra respuesta, les saluda cordialmente,

Mary Brown
C.I. 1.473.258-6

Animal Help T. (598) 2292 09 88 – Cel. 094 676 181 – mail: animalhelp@hotmail.com
<http://www.animalhelpuruguay.org.uy>

En defensa, rescate y asistencia de todos los animales

Ayúdenos a ayudar – Abitab 10.605 - Red Pagos 30.946 - Donate o Subscribe

Cel. 094 676 181 - Tel. 2292 09 88
Fundadora y Presidenta de ANIMAL HELP P.J. 8354

Animal Help T. (598) 2292 09 88 – Cel. 094 676 181 – mail: animalhelp@hotmail.com
<http://www.animalhelpuruguay.org.uy>

En defensa, rescate y asistencia de todos los animales
Ayúdenos a ayudar – Abitab 10.605 - Red Pagos 30.946 - Donate o Subscribe

Mary Brown
Directora y Fundadora
e-mail: animalhelp@hotmail.com
<http://www.animalhelpuruguay.org.uy/>
T: (598) 2292 09 88 cel. +598-94676181
Rut : 110426970016
P.J. 8354



En defensa de TODOS los animales

TRAYECTORIA y FUNCIONES de ANIMAL HELP

Animal Help es una O.N.G. sin fines de lucro con Personería Jurídica 8354, en defensa de TODOS los animales. Estamos ubicados en Pando, en mi chacra que es de mi propiedad privada con una superpoblación importante de perros, salvados de accidentes y malos tratos y sin ayuda del estado, ni empleados. Salvamos animales, los recuperamos, mantenemos hasta encontrar un hogar digno para ellos.

FUNCIONES permanentes de ANIMAL HELP URUGUAY desde enero de 1995

- *Recepción de llamadas de todo el país por accidentados, enfermos o maltratados y su difusión.
- *Rescate y recuperación de accidentados, enfermos y maltratados.
- *Asociación benéfica sin fines de lucro por los derechos de TODOS los animales.
- *Refugio transitorio para los albergados, hasta su adopción en hogares responsables.
- *Gestión e instrucción para denuncias de maltrato animal.
- *Promoción del veganismo como forma ética de vida, información y alternativas.
- *Promoción del **Proyecto de Ley de Protección Animal** de mi autoría, para lograr una ley Justa para los animales.
- *Promoción de Jornadas mensuales de castración para externos, a precio muy accesible.
- *Difusión masiva a través de nuestros medios sociales:

Facebook web: ANIMAL HELP URUGUAY www.facebook.com/animalhelp.org

Perfil de Facebook: Mary Brown AH www.facebook.com/animalhelp.uruguay

YouTube Animal Help Uruguay <https://www.youtube.com/c/AnimalHelpUruguay/>

Twitter: ANIMALHELPUY <https://twitter.com/ANIMALHELPUY>

Instagram: animalhelpuruguay <https://www.instagram.com/animalhelpuruguay>

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/animal-help-b80ab011/>

Tumblr: <https://animalhelpuy.tumblr.com/>

Web: ANIMAL HELP URUGUAY <http://animalhelpuruguay.org.uy/>

Whatsapp: +598 94676181

*Campaña de adopción de perros en ANIMAL HELP URUGUAY

*Campañas de jornadas de castración de perros y gatos.

*Campaña de firmas para el **Proyecto de Ley de Protección Animal**.

*Campaña pro veganismo por ética y respeto hacia toda forma de vida.

*Desde Enero del 2005 contestando el teléfono y cels. Ininterrumpidamente hasta la actualidad, para ayudar con denuncias contra maltrato animal, animales accidentados o heridos de cualquier especie, difundiendo o apoyando a Jefaturtas de Mdeo. e interior y a todos los Uruguayos, comprometidos con la causa animal y sus derechos.

Mary Brown
C.I. 1.473.258-6

Fundadora y Directora de ANIMAL HELP
Integrante de SoS Rescate de Fauna Marina de Punta Colorada

**Animal Help T. (598) 2292 09 88 – Cel. 094 676 181 – mail: animalhelp@hotmail.com
<http://www.animalhelpuruguay.org.uy>**

En defensa, rescate y asistencia de todos los animales

Ayúdenos a ayudar – Abitab 10.605 - Red Pagos 30.946 - Donate o Subscribe